

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 663 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8942

ABAD SANCHEZ, Remedios; hijo de José y de María, natural de San Pablo, profesión labores de su casa, de estado soltera, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en San Fernando; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaria de D. Fernando Gaminotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 12953

8943

AMAYA RIOS, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido á prisión, exhortándose al propio tiempo su busca, captura y conducción á la Cárcel de esta ciudad, á disposición de la Superioridad. 12812

8944

BAENA CASTILLO, Antonio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12919

8945

CARRASCO CARRETERO, Angel; de veinte años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Bernardo y Manuela, natural y domiciliado en Madrid, calle de Vallehermoso, antigua casa de la Higuera, de estatura alta, pelo rubio y ojos pardos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por estafa. 12937

8946

CONTRERAS SAN MIGUEL, José; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Antonia, de estado casado, profesión albañil, natural de Sevilla, y domiciliado últimamente en dicha capital, calle Vellarde, número 6; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera, que lo reclama como procesado en causa por estafa. 12887

8947

COSIO, Isidro; de estado casado, profesión empleado; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Santander. 12884

8948

CUBILO MAURI, José; cartero que fué de esta ciudad, de unos treinta años, casado, natural de Vilanueva en este partido; de estatura regular, delgado, aspecto enfermizo, color insano, nariz algo extraña y un poco torcida, ojos azules, de uno de los cuales no ve, ó ve muy poco, aunque no se le nota á simple vista, pelo castaño gris, cejas al pelo, cara afeitada, frente regular, labios delgados, boca regular, manos huesudas, carece de campanilla en la garganta y habla gangoso, viste gorra color café á cuadros, americana gris obscuro, pantalón kaki, alpargatas blancas usadas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tremp para ser indagado, constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por abandono de funciones y estafa. 12957

8949

CHOPERO GAUTIER, Hipólito; natural de Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años, hijo de Timoteo y Leandra; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Oeste, de Santander. 12885

8950

DOMENECH SERRE, Juan Bautista, de treinta y tres años, hijo de Pedro y Rafaela, natural de Tivisa, de estado casado, profesión labrador, de estatura regular, cara afeitada, y viste como los labradores del país; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por robo de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Falset, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 12922

8951

El conocido por *Joselito*, vecino de Linares, de veintiuno á veintidós años, de estatura regular, color moreno, pelo castaño, vestido con pantalón de pana parda, chaqueta negra y botas de color; procesado en este Juzgado de Instrucción de Manzanares por el delito de sustracción de un pellejo de aceite; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión, recibirle declaración y otras diligencias, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 12935

8952

El conocido por *El Rubio*, de unos veinticinco años, bajo de cuerpo, delgado, pelo rubio, color encarnado, vecino de Sevilla; con domicilio en la Puerta Osario; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 12954

8953

FERNANDEZ CAÑADA, Lucía; conocida por María, de cuarenta y dos años, estado casada, profesión sus labores, hija de Nicolás y Tecla, natural de Pontones (Jaén), y vecina de Madrid; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares,

para ser reducido á prisión, en causa sobre sustracción de aves en el pueblo de Vallecas. 12916

8954

FERNANDEZ Y JIMENEZ, Antonio, alias *El Grande*, y *El Hombreñas*, natural y vecino de Villafuertes, de veintiséis años, estado soltero, profesión calderero, de pelo castaño obscuro; procesado en el Juzgado de Instrucción de Manzanares por el delito de sustracción de cinco bastas de pescado; comparecerá ante dicho Juzgado de Instrucción en el término de diez días, para ser reducido á prisión, recibirle declaración y otras diligencias, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 12936

8955

FERNANDEZ MELGAR, Ramón; natural de Valladolid, estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintiséis años, hijo de Ramón y Ciriaca; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 20, principal, letra F; procesado por hurto, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria de D. Antonio Aguilar, con el fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad. 12902

8956

FONTANET, Adrián, é Ignacio N., alias *El Chorra*; procesados por hurto de vasos en un kiosco del Paseo de la Castellana, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del Sr. Sando, para llevar á efecto su prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 12832

8957

GALLEGO ARNAL, Vicente, (a) *Chato dels Fivars*; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión cortador, de treinta y cinco años, hijo de Vicente y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle del Arzobispo Mayoral, número 9, segundo, el cual es de estatura regular; procesado en causa número 253 de 1915 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 12819

8958

GARCIA, Vicente; hijo de Rafael, de estado soltero, aficionado al toro, de unos dieciocho años, cuyas señas personales son: estatura regular, delgado, moreno, viste traje de color café; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana, á prestar indagatoria y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 12940

8959

GARCIA GONZALEZ, Miguel, natural de Gandalejo (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de José y Anastasia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 12905

8960

GARCIA NAVARRO, Andrés, hijo de Benito y Juana, natural de Fuente-encanto, partido de Cartagena, provincia de Murcia, vecino de su pueblo, en donde está domiciliado, de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, sin instrucción; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Hellín con el número 15 de 1915 sobre estafa, por viajar con billete en el tren; comparecerá ante el Juzgado de Albacete, en término de diez días, para ser reducido á prisión y sus diligencias. 12924

8961

GONZALEZ RIZO, Marcelino, natural de Benagana, de estado soltero, profesión panadero, que según noticias se halla trabajando en una panadería en Alicante, domiciliado últimamente en Torreblanca; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Orihuela con objeto de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12865

8962

GONZALEZ ROMERO, Manuel, hijo de Manuel y Manuela, natural de Cazalla de la Sierra, estado casado, profesión del campo, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por actos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 12815

8963

IGLESIAS, Constantino, hijo de María, natural de Lebredo, partido judicial de Lugo, estado soltero, profesión minero, de veintiséis años, estatura regular, ojos claros, pelo y cejas negras, color moreno; domiciliado últimamente en La Lanza; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, para ser reducido á prisión. 12943

8964

LACAMBRA NOGUERA, María de la Concepción, natural de Salinas de Trillo (Zaragoza), estado casada, profesión sirviente, de treinta y seis años, hija de Lorenzo y María, como comprendida en el artículo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en la calle del Conde, número 1; procesada por estafa, sumario 143 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle cierto proveído y efectuarse su prisión. 12905

8965

LEIBAS CORTON, Manuel, estado soltero, ambulante, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en Ribadavia; procesado por el delito de tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ribadavia, á constituirse en prisión. 12810

8966

LEONARDO VELAZQUEZ, Melchor, de cincuenta y cuatro años, hijo de Nicolás y de Ignacia, estado casado, profesión jornalero, natural de San Román de la Hornija, su último domicilio; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Toro, en el término de diez días, para notificarle la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Zamora, en causa seguida por infracción de la ley de Caza é ingresar en la Prisión preventiva de Toro á cumplir la pena impuesta. 12818

8967

LOPEZ DE AGUSTIN, José, (a) Guirao; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; procesado por hurto, sumario 448 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 12835

8968

LOPEZ Y LOPEZ, José, hijo de José y Juana, natural de La Laguna (Canarias), casado con María de los Dolores, profesión empleado, de treinta y dos años, con instrucción; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, á responder de los cargos que le resultan en la causa antes citada. 12947

8969

MANENT Y PLANAS, Benito, natural de Martorell, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat, para una diligencia judicial, en méritos de la causa número 99 de 1917, seguida contra el mismo. 12811

8970

MANGLIA, Enrique, natural de Trieste (Austria), de estado soltero, profesión camarero, de cincuenta años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Grilo, 10, bajo; procesado por tentativa de hurto en causa número 766-917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 12834

8971

MAURENZABLANCO, Gumersindo, hijo de Pedro y María, natural de San Salvador de Francos, partido judicial de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de veinte años, estatura regular, ojos y pelo negro, color moreno; domiciliado últimamente en Ciaño; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, para ser reducido á prisión. 12943 bis

8972

MEDRANO BARCELÓ, Sixto, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años, hijo de Matías y de Rosalía; domiciliado últimamente en la calle de Villamil número 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 12903

8973

MENOYO PESQUERO, Antonio, hijo de Felipe y Amparo, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión sirviente, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 12814

8974

MONTENEGRO CASARES, Eugenio, hijo de José y Dolores, de diecisiete años, soltero, jornalero, natural de San Esteban de Castro de Amarante (Atras), en donde estuvo domiciliado últimamente, de estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños oscuros, traje de paño oscuro, remontado de pana negra, calza zapatos del país y usaba gorra de visera; comparecerá ante este Juzgado de Chantada, en el término de diez días, desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que se sigue con el número 56 del corriente año, por muerte de Daniel Iglesias España. 12920

8975

NÚÑEZ TRIANO, Ruperto, conocido por Anastasio, natural de Fuentes de León, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cinco años, fórmula dactiloscópica: Mano derecha: $\frac{19}{2} \frac{11}{4} \frac{18}{2}$ S. T. L. B. Mano izquierda: $\frac{19}{2} \frac{11}{4} \frac{18}{2}$ D. $\frac{19}{2} \frac{11}{4} \frac{18}{2}$; domiciliado últimamente en Fuentes de León; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el término de diez días, con objeto de ser constituido en prisión. 12190

8976

OLMO RUIZ, José, vecino de Vélez Málaga; domiciliado últimamente en la calle de Beatas, de treinta años, soltero, jornalero, tuerto del ojo derecho, hijo de la conocida por María la Luz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por hurto de cerdos, bajo el número 76 de 1917, y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 12889

8977

ORRITE, Matías, soltero, fideista, de unos veinticinco años, natural de la Inclusa de Guadalajara, cuyas señas personales son: de estatura regular, algo grueso, moreno, viste traje claro; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pastrana, á prestar indagatoria y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 12941

8978

PABLOS VALDÉS, José, cartero suspenso de empleo y sueldo que fué de Minaya, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, pero que expresó á sus amigos, al marcharse de Minaya, que se dirigía á Valencia á fijar su residencia, en la calle ó plaza de San Valero, número 18, en donde no se le ha encontrado; procesado en sumario que contra el mismo instruyo sobre malversación de caudales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y re-

ibirle declaración indigestoria, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á Ley. 12932

8979

RAMIRO CUADRAO, Pedro; de treinta y ocho años hijo de Pedro y Felisa, de estado soltero, profesión fogonero, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda; domiciliado últimamente en dicha ciudad de Sanlúcar de Barrameda, calle de Santa Brígida, número 28; comparecerá, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, sito en la calle de Santo Domingo, número 22, para notificarlo y llevar á efecto en la Cárcel de este partido la prisión provisional, sin fianza, decretada en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 60 de este año contra dicho individuo. 12948

8980

REGUERA CASERO, Gerardo; hijo de Vicente y de Isabel, natural de San Julián de los Prados, partido judicial de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años, estatura regular, ojos y pelo negros, color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en El Sotón, del partido judicial de Laviana; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de expresado Laviana, para ser reducido á prisión. 12944

8981

RIVERA SANCHEZ DE LA BARQUERA, Luis; hijo de Manuel y María, natural de Méjico, de estado soltero, profesión panadero, de unos quince años, estatura regular, color moreno, cabello negro rizado, y viste blusa, pantalón de pana y alpargatas; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 12317

8982

RIZO SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuela, desconociendo el nombre del padre, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y siete años, de estatura alta, color trigueño, ojos, cejas y pelo negro, boca regular, completamente afeitado, vistiendo algunas veces traje de obrero, azul; domiciliado últimamente en Sevilla, Alameda de Hércules, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, y Secretaría del señor Verger, para constituirse en prisión. 12950

8983

ROCA BECUELLE, Vicente; de treinta años, natural de Añira, de estado viudo, profesión jornalero, vecino de esta ciudad y domiciliado últimamente en la calle de Ramón Luque, casa «La Pulido», piso segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 12820

8984

ROMERO ORTIZ, Manuel; de dieciocho años, natural de Montellano, hijo de Francisco y Manuela, soltero, dependiente; domiciliado últimamente en Sevilla,

calle Dársena, 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 12398

8985

ROJALES GARCIA, Francisco, (a) El Chato; natural de Beas de Segura, de diecinueve años, soltero y con nariz achata-da, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en este Juzgado de instrucción de Manzanares, por el delito de sustracción de un pellejo de aceite; comparecerá en dicho Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión, recibire declaración y otras diligencias, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á Ley. 12934

8986

SANCHEZ GARCIA, Maria; hija de José y de María, natural de Montevideo, profesión vendedora, de estado soltera, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en San Fernando; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 12952

8987

SANCHEZ LAGOS, Antonio; cuya demás filiación se ignora; domiciliado últimamente en la calle de Juan Duque, 9; procesado por daños, sumario 406 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina (Secretaría del Sr. Rives). 12309

8988

VALLS TORÁ, Juan; natural de Badalona, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Ramón y Antonia; domiciliado últimamente en Badalona, calle Sagunto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berga, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12918

8989

VELASCO JOGA, Aquilino, y Francisco Asquer Martín, naturales de Aravaca y Madrid, estado solteras, profesión albañiles, de dieciséis y veintidós años, estatura baja, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, moreno, y el otro, estatura alta, pelo negro, ojos idem, nariz regular, moreno, hijos de Vicente é Isabel y de Tomás y Benita; domiciliados últimamente en la Carretera de Extremadura, números 138 y 140; procesados por tentativa de hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión. 12914

8990

VILCHES MORENO, Miguel; hijo de Luis y Victoria, natural de Andújar (Jaén), estado casado, cesante, de veintiocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, números 37 y 39, piso segundo interior; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 12336

8991

VILLAR CORBACHO, Rafael; natural de Madrid, de catorce años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en el paseo de las Yserías, número 9, para ser procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del señor Rives, en el sumario 320 de 1917. 12911

8992

YENES CABALLERO, Félix; natural de Rioseco, estado casado, profesión vatero, de cuarenta y siete años, hijo de Romualdo y Prudencia; domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 17, bajo; procesado por estafa, en causa número 924 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 12833

8993

SALVADOR CASTELLANO, Jo-é; hijo de Agapito y Angela, natural de Alicante, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, aviciado en Orán, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura 1,718 metros; procesado por la falta grave de primera deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Querpo; comparecerá, en término de treinta días ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta D. Julio Flórez González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Flórez. JG—4057

8994

SANCHEZ ITURRALDE, Manuel; hijo de Adolfo y Sacramento, natural de Herradón de los Pinares (Ávila), de profesión ferroviario, estado soltero, de veintiséis años, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba redonda, boca regular, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Bell-lloch (Lérida); sujeto á expediente por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden de 10 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atarazanas ante el Juez instructor, Comandante D. Anselmo Otero Cossío Morales, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 20 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Anselmo Otero Cossío. JG—4057

8995

SERRA PIA, Miguel; hijo de Esteban y Margarita, natural de Castellar del Río (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,590 metros, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas arqueadas, ojos amarillos, nariz, barba y boca regular, color sano, frente regular, aire marchado, producción buena; domiciliado últimamente en Castellar del Río; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel Ruiz Lopera Alcaide, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo

Efectúa.—Lérida, 26 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Ruiz de Lopera.

JG—4024

8996

SILVANOBLE, *Manuel*, (a) *Curita*; hijo de Joaquín y María, natural de Olivenza (Badajoz), de estado soltero, profesión carpintero, estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, ojos castaños, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Jefe del tercer Batallón del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, D. Zacarías García Luengo, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Badajoz, 23 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Zacarías García Luengo.

JG—4028

8997

SOLDEVILLA SICART, *Antonio*; hijo de Felipe y María, natural de Seo de Urgel (Gerona), de estado soltero, estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Solsona (Lérida) y sujeto a expediente por haber faltado a la incorporación a filas ordenada para el día 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Navarro.

JG—4047

8998

SUBIRÓ PIZCARRO, *Francisco*; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Selgua, provincia de Huesca, de oficio labrador, estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona, calle de la Libertad, número 12, barrio de San Pedro, sujeto a expediente por haber faltado a la incorporación ordenada por la Real orden de 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor, Comandante D. Anselmo Otero Cosío Morales, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Anselmo Otero Cosío Morales.

JG—4038

8999

Todas aquellas personas que hubiesen presenciado ó tengan noticias del hecho de haber sido disparada un arma de fuego, produciendo heridas al fogonero del expresado de Málaga á Córdoba, R. de Nedei Diéguez, en la noche del día 21 de Agosto último, entre las estaciones de Badajoz y Montilla, de esta provincia; comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado Militar, sito en la calle de San Carlos Rubio, número 11, de esta Plaza, al objeto de recibirles declaración jurada de si saben que se sigue por el citado hecho ó manifiesten sus nombres, apellidos y domicilios, para interrogarles por escrito.—Córdoba, 22 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel González.

JG—4062

9000

TORRES DUCH, *Juan*; hijo de Ignacio y Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales

son: estatura 1,501 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a la incorporación ordenada para el día 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. José Cortés Amorós, segundo Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 1.º de Octubre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Cortés.

JG—4065

9001

TUBERT EXPOSITO, *Juan*; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Albañá (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Cistella (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Antonio Moreno Cortés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, á 26 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—4021

9002

VEIGA LOPEZ, *Andrés*; hijo de Domingo y de Isabel, natural de Lugo, profesión tipógrafo, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por haber faltado á concentración comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Antonio Domínguez Martínez, de guarnición en Alcazarquivir, y de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 24 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Domínguez.

JG—8984

9003

VIDIGAL RODRIGUEZ, *Manuel*; hijo de José y de Gertrudis, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión bracero, estatura baja, pelo rubio, boca regular, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Olivenza, y al cual se le instruye causa por el delito contra el orden público; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Jefe del tercer Batallón del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, D. Agustín Zacarías García Luengo, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Badajoz, 23 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Zacarías García Luengo.

JG—1026

9004

VIVES NAVARRO, *Luis*; segundo camarero que era del vapor *Guadalquivir* en Marzo de 1916; procesado por desertión de buque mercante y sustracción de documentos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—4095

9005

A los dueños de 12 bultos de tabaco apresados en aguas de la isla de la Porrassa (Baleares) por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos el día 20 de Abril último, á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo y Patero.—Palma, 2 de Octubre de 1917. El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—4159

9006

A los individuos, tripulantes de un falucho que arrojó al mar 12 bultos de tabaco en aguas de la isla de la Porrassa el día 20 de Abril de 1916, que al ser perseguidos por un bote de la Compañía Arrendataria de Tabacos, huyeron, á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, don Rafael Montojo y Patero; caso de no verificar dicha presentación, serán declarados rebeldes.—Palma 3 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—4158

9007

A los que se consideren dueños de un falucho desconocido y 11 bultos de tabaco de contrabando que conducía éste, el cual fué apresado por los Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta provincia el día 28 de Abril de 1917, en el punto denominado Cañaret de Valldemosa (Baleares), á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo; caso de no verificar dicha presentación, incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Palma, 23 de Septiembre de 1917. El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—4153

9008

A los individuos que el día 26 de Abril de 1917 abandonaron un falucho cargado con 11 bultos de tabaco de contrabando, que fué apresado por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos el citado día, en el punto denominado Cañaret (Valldemosa), á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo; caso de no verificar dicha presentación, serán declarados rebeldes.—Palma, 28 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—413

9009

ALEMANY ROCAFULL, *José*; hijo de José y Angelina, natural de Benifayá, Ayuntamiento de Val de Gallinero, partido de Pego, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Val de Gallinero, ya mencionado; procesado por la falta grave de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. Eduardo Valderas Leal, residente en Lache (Marruecos) bajo apercibimiento que, de no efectuar

lo, será declarado rebelde.—Larache, 26 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Valderas. JG—4095

9010

ALGUACIL LORENTE, José; hijo de Cecilio y Valentina, natural de Cubillejo del Sitio, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 26 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—4165

9011

ALONSO NUÑO, Germán; hijo de José y Teodora, natural de Noreña (Oviedo), de veintisiete años, estatura baja, color blanco sonrosado, pelo castaño oscuro, delgado, usa pequeño bigote; domiciliado últimamente en Noreña; procesado por gritos subversivos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Segunda Reserva de Oviedo, número 100, D. Bartolomé Toledo García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Oviedo, 25, de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Toledo. JG—4122

9012

ALVAREZ, Nicano; profesión minero natural de Turón (Mieres); procesado por el delito de fabricación y ocultación de bombas; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado militar, sito en el Cuartel de Santa Clara, de esta ciudad, ante el Capitán del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, y Juez instructor D. Antonio Jiménez Mora, con objeto de prestar declaración y constituirse en prisión, bajo la pena de ser declarado como rebelde en caso de no comparecer.—Oviedo, 1.º de Octubre de 1917. El Capitán, Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—4123

9013

ALVAREZ LOPEZ, Justo; hijo de Mariano y Adela, natural de Olieros de Saberos (León); vecindado en Madrid, de veintidós años, estado soltero, profesión dependiente, estatura 1,710 metros, pelo castaño, ojos al peto, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, aire marcial y producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Juan Lopera y Hurtado, Capitán de la misma.—Melilla, 25 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Juan Lopera. JG—4169

9014

ALLEGUE MARTINEZ, Juan; hijo de Manuel y María, natural de Dorofia (Villarmayor), provincia de La Coruña, estado soltero, profesión mariner, de veintidós años; domiciliado últimamente en Dorofia (Villarmayor); procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los

cargos que le resultan en el expediente para declaración de prófugo.—Puente deume, 1.º de Octubre de 1917.—Angel Carlier. JM—4143

9015

ARGÜELLES VEGA, Laureano; hijo de José y Teresa, natural de La Carrera, Ayuntamiento de Siero (Oviedo), de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por coacción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Segunda Reserva de Oviedo, número 100, D. Bartolomé Toledo García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 25 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Toledo. JG—4180

9016

BANDI, Antonio; hijo de Romana, natural de Alcoy (Alicante), de estado soltero, sin profesión, se hace figurar con el oficio de confitero, de treinta y siete años, estatura baja, color pálido, pelo negro, ojos y cejas al pelo, cara redonda, sin barba ni bigote y casi siempre lleva puestos los lentes; se dedica á dar conferencias societarias, en las que habla muy pausadamente, con marcado acento valenciano, ha residido en Barruelo (Palencia) durante dos años; procesado por instigador del paro de las minas de San Cebrián de Mudá; comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Comandante de la zona de Reclutamiento de Palencia, número 43, Juez instructor eventual de dicha Plaza, D. Miguel García Alvarez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palencia, 26 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Miguel García. JG—4174

9017

BARRIENTOS VEGRAS, Emiliano; hijo de Nicolás y María, de treinta y un años, de estado casado, natural de Toral de los Guzmanes, de oficio minero; domiciliado últimamente en Santa Lucía (León); comparecerá, en término de diez días, á contar de la fecha de inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Comandante, Juez instructor, D. Andrés Arce Nevada, perteneciente al Regimiento Infantería de Burgos, número 38, residente en esta Plaza, para declarar en el procedimiento instruido en averiguación si han invertido 409 pesetas en compra de armas, por haber encontrado un recibo de 500 pesetas en el Centro Obrero Regional de Santa Lucía, contra los paisanos Antonio Lacha, Fermín García y Valentín Blanco.—León, 29 de Septiembre de 1917.—Andrés Arce. JG—4100

9018

BENNASAR BOÉRAS, Ramón; hijo de Ramón y Ana, natural de Aiaró (Bañares), de estado soltero, de veinticuatro años, estatura regular, color pálido, viste de paisano; domiciliado últimamente en Llodí, calle de la Cruz, número 88; provincia de Baleares; procesado por faltar á la incorporación ordenada para el 15 de Agosto último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Juan Riutort Juliá, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, Septiembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Riutort. JG—4090

9019

BLANCO, Casimiro; profesión minero, vecino de Turón (Mieres); procesado por el delito de fabricación y ocultación de bombas; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado militar, sito en el Cuartel de Santa Clara, de esta ciudad, ante el Capitán del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, y Juez instructor D. Antonio Jiménez Mora, con objeto de prestar declaración y constituirse en prisión, bajo la pena de ser declarado como rebelde en caso de no comparecer.—Oviedo, 1.º de Octubre de 1917. El Capitán, Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—4125

9020

BOUZA CREGO, José Antonio; hijo de José y Ramona, natural de Gerbes (Castro), provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Gerbes (Castro); procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo.—Puente deume, 2 de Octubre de 1917.—Angel Carlier. JM—4181

9021

COLOVIA PEREZ, Mariano; hijo de Florentín y Biosa, natural de Mallén, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Sabino Videgáin Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 6 de Octubre de 1917.—Sabino Videgáin. JG—4170

9022

CALVO RODRIGUEZ, Ramón; hijo de José y Carmen, natural de Noguerosa (Puente deume), provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Noguerosa (Puente deume); procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo.—Puente deume, 1.º de Octubre de 1917.—Angel Carlier. JM—4145

9023

CANCELAS DEL RIO, Juan; hijo de Pedro y Agueda, natural de La Bañeza, de veintisiete años, de estado casado; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de León; comparecerá, en el término de diez días, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Comandante, Juez instructor, D. Andrés Arce Nevada, perteneciente al Regimiento Infantería de Burgos, número 38, en esta Plaza, para declarar en el procedimiento instruido por coacción contra el paisano Pablo Bayos de la Granja.—León, 28 de Septiembre de 1917.—Andrés Arce. JG—4099

9024

CAPULLA JORDÁ, Juan; hijo de Francisco y Carmes, natural de Gerona, de estado soltero, profesión taponero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en San Felib de Guixols, provincia de Gerona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgafin Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 27 de Septiembre de 1917.—Sabino Videgafin. JG—4161

Juzgados de Primera Instancia

ALBUQUERQUE

D. Emilio José Gamero Bueno, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido, por hallarse en uso de licencia el propietario

Por el presente ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y requiero á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, propio de la vecina de esta villa Higinia Romero Rosado, hurtado en la mañana del día de hoy del Millar del Prior, de la dehesa de Azagala, de este término, y caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario número 55 del actual año, que instruyo por tal hecho.

Señas del semoviente.

Una burra edad cerrada, alzada 1,20 metros, capa rucia clara; señas particulares: raya negra corrida en la espina dorsal, cruzada en las paletillas; preñada, al parir dentro de un mes próximamente; asegurada en la Sociedad Unión Ganadera, y con el hierro de ésta, letra B, número 14, en la nalga derecha.

Albuquerque, 15 de Octubre de 1917. E. José Gamero.—El Secretario judicial, P. H., Ernesto Paumard. JO—13090

ANDUJAR

D. Manuel Barroso y Lesada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Jaén, se cita á los herederos de un individuo encontrado cadáver el 10 del actual en una alcantarilla, sitio Montillana, pago Carchales, término de Lopera, de unos cincuenta años, estatura baja, color moreno, ojos pardos, boca grande, nariz regular, desconociéndose su nombre, apellidos, vecindad y demás circunstancias, el cual vestía blusa azul, pantalón de dril blanco, camisa y calzoncillos, alpargatas blancas y gorra negra, y llevaba un pantalón de pana color canela, una manta á cuadros, dos cobertores á listas azules y blancas, un saco con pedacos de pan y un bolso de lona con nueve pesetas 83 céntimas en calderilla, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para hacerles entrega, acreditando la calidad de tales, de la banda surta, ó instruyéndose del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos que de no

verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 17 de Octubre de 1917.—Manuel Barroso.—P. M. de S. S.ª, José López. JO—13091

ANTEQUERA

En la noche del 12 de Septiembre último fueron hurtadas del cortijo de las Chozas, de este término municipal, una yegua, con rastra, de las señas que al final se expresarán, propias del vecino de esta ciudad Andrés Aguilar Escobar.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y habidas sean puestas á mi disposición con poseedores ilegítimos, y que asimismo procedan á la busca del sujeto que las conducía, cuyas señas también se dirán al final, y en el caso de encontrarlo sea puesto en la Cárcel á mi disposición.

Señas de las caballerías.

Yegua torda, cerrada, la pata derecha partida por el corvejón y vejigas en la izquierda, tuerta del ojo izquierdo.

Una muleta de seis meses, de 1,20 de alzada, pelo alazán.

Señas del individuo que las conducía.

De cuarenta y cinco á cincuenta años, alto, delgado, con bigote grande y sombrero de ala ancha.

Antequera, 16 de Octubre de 1917.—Joaquín González Mariña. JO—13058

El día 14 de Julio último, y del terreno del Cortijo la Romera Vieja le sustrajeron dos burras á Agustín Aragón Cortés y se supone son los autores dos gitanos, cuyas señas se dirán.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público para que por todos los Agentes de la Policía judicial se proceda á la captura de aquéllos y su ingreso en la Cárcel, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Uno de más de cuarenta años, con bigote negro, muy moreno, con chaqueta de tela color avellana, pantalón de pana, sombrero ala plana de color, con un defecto en el brazo derecho, al parecer, porque al andar lo arguea demasiado, y que decía nombrarse Juan de los Reyes y ser sobrino del gitano Molina el Tuerto, muy conocido en Málaga; y el otro de unos dieciséis años de edad, picado de viruelas, mal vestido, con blusa de tela á rayas y cuadritos oscuros y sombrero flexible deteriorado, ambos con alpargatas blancas.

Antequera, 17 de Octubre de 1917.—Joaquín González Mariña.—Ventura Rodríguez. JO—13092

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Martín de Mora y Meléndez, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, cuyas señas se expresan á continuación, verificado el 12 del actual del sitio San Luzarejo, de este término, propias de Domitila Sánchez Almagro, de esta vecindad, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder

se encuentren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Yegua de cuatro años, alzada 1,46 metros, castaña, A en el muslo izquierdo, lucera, blancos entre ollares, calzados pies y mano izquierda y principio de la derecha.

Yegua de catorce años, alzada 1,49 metros, negra, hierro en la nalga izquierda, calzada la mano izquierda, luceros blancos en las carrilleras.

Potra de seis meses, alzada 1,14 metros, castaña encendida, sin hierro ni señas particulares.

Arcos de la Frontera, 17 de Octubre de 1917.—Manuel Martín de Mora.—Por su mandado, Aniceto Bocos. JO—13093

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, se interesa á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 1.200 pesetas, sustraídas en la noche del 6 del actual, á Antonio Santiago Medrano, 1.000, y á Francisco Porcel Junco, 200, en el pueblo de Moclin, y habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto, bajo el número 149 de 1917.

Iznalloz, 16 de Octubre de 1917.—José Ruiz y Delgado. JO—13064

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido

Por la presente, se interesa de todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 2.500 pesetas en billetes, uno de 1.000, dos de 500 y cinco de 100, sustraídos en la noche del día 5 del actual, en el pueblo de Moclin á Luis Martínez Lomos, y habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Iznalloz, 16 de Octubre de 1917.—José Ruiz y Delgado. JO—13066

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de los efectos cuyas señas se expresan á continuación, los cuales fueron hurtados de la venta La Copela, término de Baños de la Encina, la noche del 26 de Septiembre último, propiedad de Vitorino Campos, cuyo paradero se ignora, y á la detención del autor ó autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Efectos hurtados.

Un colchón viejo de tela.
Un cobertor de muleton, viejo.
Una manta de lana, vieja;
Una almohada en igual uso.
La Carolina, 1.º de Octubre de 1917.—Eduardo F.-Pita.—P. S. M., A. Marjén. JO—13126

LINARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía dispongan se proceda á la busca y rescate de 100 cojinetes de cambio (hierro fundido), los cuales contienen un peso de 1.600 kilogramos, y de 400 kilogramos, aproximadamente, de hierro dulce viejo, en varillas de 25 milímetros, doblado, y cuyos efectos fueren sustraídos ó se notó su falta en la mañana del día de ayer de la casilla número 5 de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; asimismo procederán á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad, y á la captura del autor ó autores del hecho.

Dado en Linares á 13 de Octubre de 1917.—Bibiano Garzón Carmena.—El Secretario: P. H., Pedro Mendieta.

JO—13102

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia é instrucción, por indisposición del propietario.

En virtud del presente, ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se expresan, sustraídos de la estación del Sur de España en 13 de los corrientes y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad, poniéndolo todo, caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Efectos sustraídos.

Un saco de perdigones, marca Z, peso 11 y medio kilogramos, perteneciente á á la expedición 1.590, para Baza.

Tres sacos de perdigones, marca S, con 11 y medio kilogramos cada uno, de la expedición 1.592, para Tíjola.

Dos sacos de arroz, con 50 kilogramos cada uno, marcas A R, de la expedición 1.594, para Jódar, y

Una caja de galletas, con 18 kilogramos, marcas S M L, de la expedición 1.599, para Huelva.

Dado en Linares á 16 de Octubre de 1917.—Andrés Zafra Poveda.

JO—13101

MALAGA—SANTO DOMINGO

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en el expediente sobre recusación definitiva de Sebastiana Sarthou Bailón, que se encontraba en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, se cita á los parientes más cercanos de dicha alienada, para que en término de un mes, contado desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la planta baja de la casa número 33 y 35 de la calle Tejón y Rodríguez, al objeto de oírlos, emplazándoles por dicho término, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Málaga, 15 de Octubre de 1917.—El Secretario, José López.

JO—13071

SALDAÑA

El señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario 51 de 1917, sobre supuesto fantocidio de un feto expulsado por Froilana Díez Fraile, el 29 de Septiembre último, en Velilla de Guardo, ha acordado, en proveído de hoy, se cite por la presente al marido de la misma, To-

más Nieto San Juan, cuyo actual paradero se ignora, pero se supone esté en la República Argentina, para que en el improrrogable término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración y ofrecerle el procedimiento por si quiere ser en él parte, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al aludido individuo, fijo la presente en Saldaña á 4 de Octubre de 1917.—El Secretario judicial, Antonio Cardona.

JO—13110

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 47 del corriente año, sobre estafa á Esteban Sandoño Expósito, conocido también por Esteban Pérez Torres, natural de Málaga, vecino de ésta, casado, de cuarenta años, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, bigote negro, traje claro y alpargatas blancas, para que en el término de diez días comparezca á constituirse en prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á su busca y captura, poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Dado en Torrox á 16 de Octubre de 1917.—Antonio Ruiz López.

JO—13078

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de una burra de cinco años, de alzada pequeña, rucia clara, y como señas particulares es alunzada y ensalcillada, estando aparejada con albarda, cubierta y cincha, todo en buen uso, propiedad tal semoviente del vecino de Torreperogil Juan Jiménez Rodríguez, y que le fué hurtada la tarde del 13 del actual, en la venta denominada de Frasco, de este término, y de ser habida se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre de no acreditar su legítima propiedad; deteniendo también, caso de averiguarse, á los autores del hecho.

Ubeda, 17 de Octubre de 1917.—Luis de la Torre.

JO—13119

ZAFRA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se dirán, que fueron robados en la noche del 10 al 11 de los corrientes de una cuadra de la casa que en la villa de Alconera habita en la calle de Abajo, de la misma, el vecino de ella y dueño de dichos semovientes, Sabino García Ubriague, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

A la vez se procederá á la busca y cap-

tura de dos gitanos desconocidos, cuyas señas al final también se expresan, y caso de ser habidos serán puestos con las seguridades convenientes en la Cárcel de este partido, á mi disposición.

Señas de los semovientes.

Un mulo capón de ocho años, alzada 1,54 metros, castaño obscuro, boeciblanco, hierro de la Sociedad Unión Ganadera, letra B, número 6, en el anca derecha.

Y un pavo de dos años, obscuro.

Señas de los gitanos.

Uno como de sesenta y cinco años de edad, con sombrero blanco, le falta una vista.

Y otro como de veinte años, vestido con traje de pna negra y sombrero casi nuevo, del mismo color.

Conducen un jumento cano, entero, le acompañan tres gitanas, y llevan un perro negro, lanudo.

Dado en Zafra á 15 de Octubre de 1917. Diego Egea y Molina.—El Secretario judicial, Victoriano Alpuente.

JO—13079

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.515 de orden del año 1917, contra Tomás Rodríguez Torres y otros, por daños y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Vicente Moreno y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Basilia Pérez Valtar, Tomás Rodríguez Torres y Faustina López González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Tomás Rodríguez Torres, á la pena de 30 pesetas de multa que abonará en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de una tercera parte de las costas del juicio; y á la denunciada Faustina López González, á la pena de seis días de arresto menor y represión, y al pago de otra tercera parte de las costas del juicio; absolvemos libremente á la denunciada Basilia Pérez Valtar, cuya parte de costas declaramos de oficio, y notifíquese á los dos primeros esta resolución, por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Moreno.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Tomás Rodríguez Torres y Faustina López González, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 2 de Octubre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón.

JO—12453

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.551 de orden del año 1917, contra Antonio Marín del Moral y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Vicente Moreno y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Velázquez Más y Antonio Marín del Moral, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Julián Velázquez Más y Antonio Marín del Moral, á cada uno de ellos, á la pena de 30 pesetas de multa que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifíquese al segundo esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Moreno.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Marín del Moral expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Octubre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Montón. JO—12581

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.096 de orden del año 1917, contra Antonio Sanz Martín, por malos tratos y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Vicente Moreno y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Sanz Martín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Sanz Martín, á la pena de 50 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, á que indemnice al perjudicado en la cantidad de cuatro pesetas y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta resolución por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, y devuélvase á Manuel Camps Auri, el sombrero de paja.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Moreno.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma

al denunciado Antonio Sanz Martín, expide el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 6 de Octubre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Montón. JO—12622

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.161, seguido en este Juzgado contra Manuel Sanz y Andrés López, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro Felipe Valdés, y Adjuntos D. Hipólito Puig y D. Valentín Risueño; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Sanz Balsels y Andrés López Benito;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel Sanz Balsels y Andrés López Benito, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y pago de las costas del juicio por parte iguales, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—I. Felipe Valdés.—Hipólito Puig, Valentín Risueño.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á los penados Manuel Sanz y Andrés López, expido la presente en Madrid á 18 de Octubre de 1917.—El Secretario, E. de las Heras.—V.º B.º El Juez municipal. JO—13084

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.102, seguido en este Juzgado contra Celestino Abascal González, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. Eduardo Olavarrieta y D. Alberto Pereda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Celestino Abascal González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Celestino Abascal González, á la pena de diez días de arresto menor y reprensión y al pago de las costas, y notifíquese este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Eduardo Olavarrieta.—Alberto Pereda.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Celestino Abascal González, expido la

presente en Madrid á 9 de Octubre de 1917.—El Secretario. JO—13031

En el expediente de juicio verbal de faltas número 800 seguido en este Juzgado contra Julio Orejón Carranza, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos don Eduardo Olavarrieta y D. Alberto Pereda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Orejón Carranza, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julio Orejón Carranza, á la pena de 60 pesetas de multa, y al pago de las costas; y notifíquese este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Eduardo Olavarrieta.—Alberto Pereda.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Julio Orejón Carranza, expido la presente en Madrid á 9 de Octubre de 1917.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler. JO—13030

Jurisdicción de Marina.

SANTA POLA

D. José Loira Palmeiro, Contramaestre Mayor de segunda, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina de este distrito de Santa Pola y Juez instructor de una causa por haber caído al mar y haber desaparecido un tripulante del laúd *María Magdalena*, de la matrícula de Ibiza.

Hago saber: Que el día 17 de Septiembre del corriente año, y que procedente de Ibiza, se dirigió á Aguas Amargas (Garrucha), con cargamento de madera y leña, y que en la mañana de dicho día, á las seis, navegando Sur Sudoeste, á unas ocho millas al Sur de la isla de Tabarca, se cayó al mar el tripulante Juan Roig Costa, y haber desaparecido, de veinticinco años de edad, casado, natural y vecino de Ibiza, con una cicatriz en la frente; vestía pantalón de pana color pardo y camiseta obscura, sin que hasta la fecha haya aparecido, ni que se tenga noticia alguna en este Juzgado:

Quien ó quienes tengan noticia alguna de este particular, pueden manifestarlo á este Juzgado, bien verbalmente ó por escrito, auxiliando con ello á la Justicia, pudiendo dar también conocimiento á la Autoridad de Marina, y si reside en el extranjero, al Cónsul ó Agente consular de nuestra Nación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Pola, 6 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, José Loira. JM—4205